



Resolución de Decanato **411 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 351/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis alumnas Buffil y Sicler

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
04/08/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Gabriela Beatriz BUFFIL, L.U. N° 612.646 y Silvana Gisela SICLER, L.U. N° 610.589, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“CONSUMO DE EDULCORANTES Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN PACIENTES ADULTOS CON DIABETES TIPO II QUE ASISTEN AL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO N° 1 PERICO, JUJUY. AÑO 2025”** y designación de la Directora y Co-directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y la Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. BUFFIL y SICLER.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 11 de julio de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con algunas observaciones en cuanto al título y sugerencias de forma y/o contenidos que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“SELECCIÓN Y CONSUMO DE LOS EDULCORANTES EN PACIENTES ADULTOS CON DIABETES TIPO II QUE ASISTEN AL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO N° 1 PERICO, JUJUY. AÑO 2025”** presentado por las Srtas. Gabriela Beatriz BUFFIL, L.U. N° 612.646 y Silvana Gisela SICLER, L.U. N° 610.589, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y la Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. BARRIENTOS, Imelda Ester (Directora)

Prof. VILLALVA, Fernando Josué

Prof. GONZALEZ, Lelia Elisa

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. VILLAGRAN, Eugenia María



Resolución de Decanato **411 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 351/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis alumnas Buffil y Sicler

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
04/08/2025

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 11/07/2026).

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-directora, alumnas BUFFIL y SICLER, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa